

Expte. N° 0051795/2014

VISTO:

la nota presentada por el Lic. Gabriel Garnero en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Historia con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"La dialéctica sociedad/cuenca hidrográfica en la provincia de Córdoba. El disciplinamiento del río de Los Sauces en Traslasierra, 1870-1945"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Historia, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR al Lic. Gabriel GARNERO -DNI: 32.705.603- en la Carrera de Doctorado en Historia con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"La dialéctica sociedad/cuenca hidrográfica en la provincia de Córdoba. El disciplinamiento del río de Los Sauces en Traslasierra, 1870-1945"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Ana Inés Ferreyra y al Dr. Luis Tognetti como Directora y Co-Director, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 09 ABR 2015

RESOLUCION N° 0316

e.f.



Dra. Cecilia Defagó
SECRETARÍA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES